



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



## “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 074-2022/IESTP-“MJDM”.DG.

Cascas, 15 de noviembre del 2022

**VISTO**, el Oficio N°. 015-2022/ IESTP“MJDM”/ CAPE-IA. Presentado por la Coordinadora Académica del programa de estudios de Industrias Alimentarias del IESTP. “MJDM” de Cascas y demás documentos que anteceden.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Examen de Suficiencia Profesional tiene como objetivo evaluar los aspectos de Dominio conceptual del estudiante de los temas de su especialidad, ejecutando un procedimiento de dominio practico de su especialidad, a través de la demostración teórica y práctica, así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación profesional y en especial en el mundo laboral, buscando con este tipo de modalidad, la certificación del ejercicio profesional.

Que, para el cumplimiento de este proceso es necesario reglamentar los procedimientos, de las actividades académicas y administrativas, elaborándose para ello un plan de titulación para el examen de suficiencia profesional, el mismo que ha sido elaborado teniendo en cuenta el Reglamento de Titulación establecido en el Programa de Estudios y que se encuentra vigente para la modalidad presencial.

Que contando con el visto bueno de la Jefatura de Unidad Académica del Instituto en cuanto al cumplimiento de requisitos del estudiante del Programa de Estudios de: Industrias Alimentarias, para ser declarado **EXPEDITO para la sustentación del EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**, sustentación que es validada por documentos evidenciables de aprobación satisfactoria de la totalidad de unidades didácticas de los módulos transversales y técnico profesionales, así como la acreditación de la aprobación satisfactoria de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT) de cada módulo técnico profesional.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, el DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS. N°. 016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, y el Reglamento de Certificación Modular y Titulación Profesional del IESTP “Manuel Jesús Díaz Murrugarra”, aprobado mediante RD N° 049-2022/IESTP“MJDM”.DG y el Reglamento Institucional.

#### **RESUELVE:**

**1º.- DECLARAR EXPEDITO** para que rinda el **EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** al egresado del Programa de Estudios de **INDUSTRIAS ALIMENTARIAS** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, que se señala a continuación.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	75876377	ALCANTARA NUREÑA Kleyber Rolando



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



**3°- APROBAR** del Cronograma para Examen de Suficiencia Profesional, según anexos que se adjuntan, así como la designación del jurado para la evaluación teórica y práctica.

**4°.- ENCARGAR** a la coordinadora académica del Programa de estudios, la aplicación y cumplimiento del procedimiento, y al término del mismo emitirá un informe dirigido al Director General sobre las acciones realizadas, con las evidencias del caso.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo  
DIRECTOR GENERAL

JYPC/DG  
Nac/sec(e)



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



## DESIGNACION DE JURADO PARA EVALUACION DE SUFICIENCIA PROFESIONAL TEORICA Y PRACTICA

EVALUACION TEORICA					
N°	ESTUDIANTES	JURADO	FECHA	HORA	LUGAR
1	ALCANTARA NUREÑA Kleyber Rolando	Presidente: Ing. Enriqueta Romero Díaz Secretario: Ing. Carlos Villarreal Chávez Vocal: Ing. Juan Gabriel Pacheco Zegarra	17/11/22	11.00 am	Biblioteca
EVALUACION PRACTICA					
N°	ESTUDIANTES	JURADO	FECHA	HORA	LUGAR
1	ALCANTARA NUREÑA Kleyber Rolando	Presidente: Ing. Enriqueta Romero Díaz Secretario: Ing. Carlos Villarreal Chávez Vocal: Ing. Juan Gabriel Pacheco Zegarra	24/11/22	1100 am	Centro de Producción de Industrias Alimentarias IESTP. "MJDM"



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED

